



simar sureste

Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos

INFORME DE ACTIVIDADES 2020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE MANEJO DE RESIDUOS SURESTE



CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES • LA MANZANILLA DE LA PAZ • MARCOS CASTELLANOS • MAZAMITLA • QUITUPAN •
SANTA MARÍA DEL ORO • TEOCUITATLÁN DE CORONA • TIZAPÁN EL ALTO • TUXCUECA • VALLE DE JUÁREZ

Consejo de Administración

C. José Guadalupe Buenrostro Martínez

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires

Prof. Reyes Mancilla Aceves

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca

Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla

Ing. Carlos Andrés López Barbosa

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz

C.P. Carlos Eduardo Hernández Flores

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona

C. Rogelio Contreras Godoy

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Quitupan

C. María Guadalupe Sandoval Farías

Presidenta municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro

Ing. José Manuel Chávez Rodríguez

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez

C. José Santiago Coronado Valencia

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto

Lic. Rolando González Chávez

Presidente municipal

H. Ayuntamiento Constitucional de Marcos Castellanos

Mtro. Sergio Graf Montero

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Gobierno del estado de Jalisco

Lic. Francisco Javier Galván Meraz

Director general

Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste

Índice

Mensaje del presidente del Consejo de Administración Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez	4
Presentación del Informe de Actividades 2020 Lic. Francisco Javier Galván Meraz	8
Filosofía institucional del Simar Sureste	11
Objeto, fines y competencias del Simar Sureste	13
Organigrama institucional del Simar Sureste	14
Principios rectores de la política intermunicipal	15
Infraestructura intermunicipal para el manejo integral de residuos sólidos	19
Retos por afrontar para el Simar Sureste	20
Reseña histórica del Simar Sureste	22
Logros y acciones emprendidas	34
– Comunicación y difusión para la participación ciudadana	35
– Coordinación intergubernamental	36
– Planeación, organización y programación	37
– Manejo integral de residuos sólidos	39
– Administración y finanzas	43

ING. JOSÉ GUADALUPE BUENROSTRO MARTÍNEZ

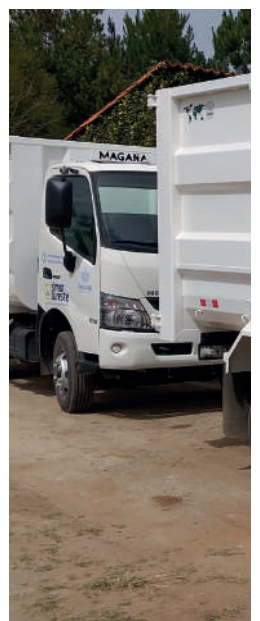
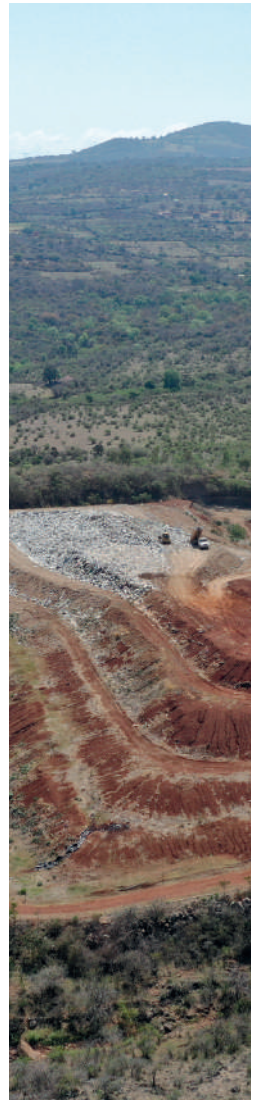
Mensaje del presidente del Consejo de Administración

Presidente municipal de Concepción de Buenos Aires y presidente del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste

En mi carácter de presidente del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (Simar Sureste), en cumplimiento con los estatutos del Organismo Público Descentralizado y como parte de mi responsabilidad institucional, presento a los presidentes consejeros y a los ciudadanos en general el informe de actividades que expone las acciones realizadas al frente de esta institución en el periodo 2019-2020.

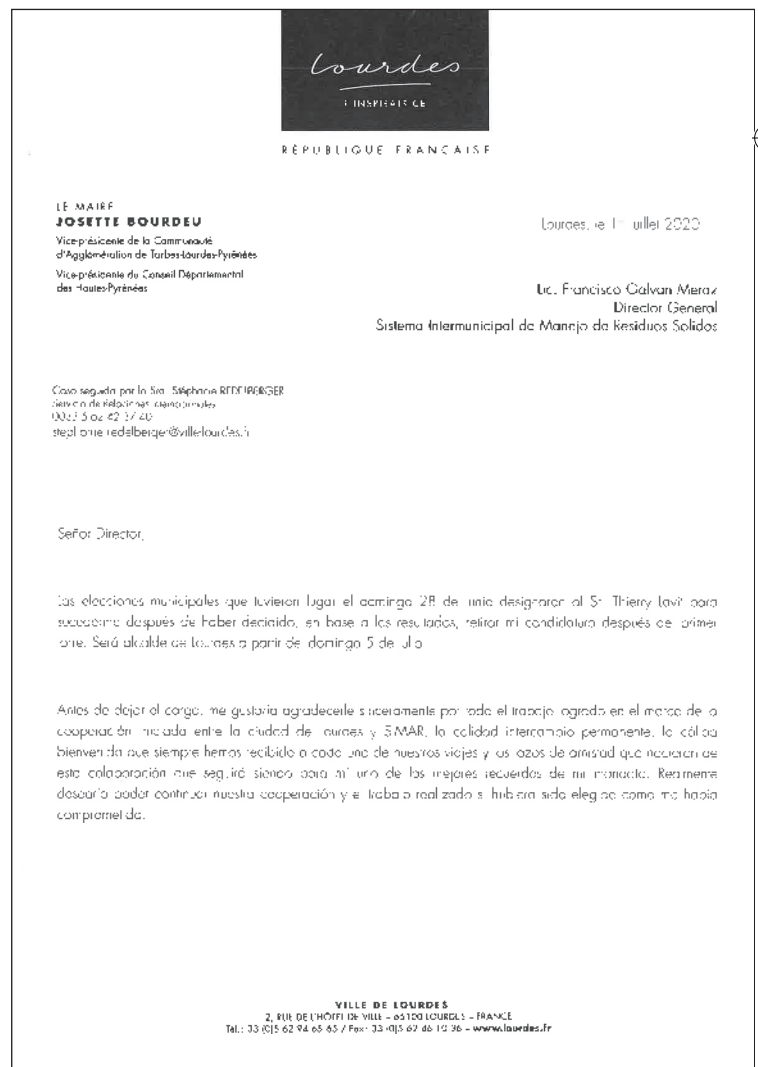
A pesar de las graves afectaciones por la pandemia del COVID-19 —que ha asolado no solo a nuestro país, sino al mundo entero— no detuvimos el trabajo en el Simar Sureste y pudimos avanzar durante esta gestión. Con esfuerzo y dedicación, y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, logramos gestionar la renovación de algunas unidades para el servicios de recolección de residuos sólidos urbanos en municipios como Mazamitla, Teocuitlán de Corona y La Manzanilla de la Paz. También se hizo la renovación del camión de la estación de transferencia, que traslada los residuos hasta el relleno sanitario regional ubicado en Mazamitla, y el cual atiende a una población de 28,180 habitantes.

Asimismo, logramos el apoyo económico para ampliar la celda III del relleno sa-





A la izquierda, operación del relleno sanitario intermunicipal. Abajo, camiones recolectores para Mazamitla y Teocuitatlán. A la derecha, carta de Josette Bourdeu, alcaldesa de Lourdes, Francia, donde expresa lo siguiente: «Me gustaría agradecerle sinceramente por todo el trabajo logrado en el marco de la cooperación iniciada entre la ciudad de Lourdes y SIMAR, la calidad de intercambio permanente, la cálida bienvenida que siempre hemos recibido en cada uno de nuestros viajes y los lazos de amistad que nacieron de esta colaboración que seguirá siendo para mí uno de los mejores recuerdos de mi mandato».





Con esfuerzo y dedicación, y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, logramos gestionar la renovación de algunas unidades para el servicios de recolección de residuos sólidos urbanos en municipios como Mazamitla, Teocuitatlán de Corona y La Manzanilla de la Paz

nitario intermunicipal, lo cual garantiza la adecuada disposición final de los residuos sólidos, con una inversión por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de 3'500,000.00 pesos (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) y una aportación mínima de 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de cada uno de los municipios que conforman la asociación intermunicipal, lo cual representa una inversión total de 3'900,000.00 pesos (tres millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), y cuyos beneficiarios directos son los más de 96,213 habitantes de la región.

De igual manera se logró, en coordinación con el Simar Lagunas y el Simar Sur Sureste, la realización del diagnóstico sobre la gestión de los sistemas intermunicipales de gestión de residuos, con el propósito de contar con datos que nos ayuden en replantear el modelo de cooperación y asociación, y así mejorar sus operación, inversión y financiación para bienestar de la sociedad.

Por otro lado, después de cuatro años de relación, concluimos exitosamente la cooperación descentralizada internacional entre el Sistema Intermunicipal de Manejo de

En la página anterior, sesión de trabajo del Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (Simar) Sureste, presidida por el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez. Al lado, Buenrostro Martínez.



“La fórmula de la cooperación y asociación entre municipios permite resolver problemas comunes.”

Residuos Sureste y la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées, de Francia, con la finalidad de profesionalizar y especializar la gestión intermunicipal a través del intercambio de buenas prácticas. Esta alianza nos llevó a ejecutar acciones tendientes a fortalecer las capacidades de gestión para el desarrollo local.

Estoy convencido de que, en estos tiempos de cambio que vive nuestra nación, la fórmula de la cooperación y la asociación entre municipios permite resolver problemas comunes, optimizar recursos públicos y brindar conjuntamente servicios públicos intermu-

nicipalizados para una mejor gestión pública de las competencias y facultades establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el presente informe se describen los logros, las acciones y el ejercicio del gasto público del organismo operador durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, cumpliendo así con lo establecido en el Programa Interestatal de Valorización de Residuos Sureste 2013-2020, programas operativos y acuerdos del Consejo de Administración.

Finalmente, agradezco a mis compañeros presidentes municipales la oportunidad y confianza depositada en mí para dirigir el Consejo de Administración durante el periodo 2019-2020, y felicito al personal del Simar Sureste por su compromiso institucional en la operación y administración exitosa del organismo operador.

**Ing. José Guadalupe
Buenrostro Martínez**

Presidente municipal de Concepción de Buenos Aires y presidente del Consejo de Administración del Simar Sureste

LIC. FRANCISCO JAVIER GALVÁN MERAZ

Presentación del **Informe de Actividades 2020**

Director general del Sistema
Inter municipal de Manejo de
Residuos Sureste



En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 13^{ro} de los Estatutos del Sistema Inter municipal de Manejo de Residuos Sureste, se expone de manera abierta y transparente a la sociedad el estado de la administración del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

El presente documento, además de contener la información sobre el quehacer gubernamental durante este periodo, da cuenta también del cumplimiento de metas y objetivos expresados en las políticas públicas y en la planeación inter municipal en materia de prevención y gestión integral de residuos, cuyo fin es la evaluación de los resultados en función del compromiso con una sociedad democrática y plural que exige la rendición de cuentas.

Asimismo, se enumeran logros, mejoras, gestiones y situación financiera, con el firme propósito de mejorar el cumplimiento de nuestras obligaciones y servicios en la prevención y gestión integral de residuos de manera coordinada con los municipios que integran el Sistema Inter municipal de Manejo de Residuos Sureste y en coordinación de los órdenes estatal y federal, como parte de la política de relación inter gubernamental.

Este informe revela avances realizados coordinadamente con la presidencia de la



Francisco Javier Galván Meraz es licenciado en derecho, se tituló con la tesis «La problemática de los residuos sólidos municipales en la zona metropolitana de Guadalajara». Es autor de varios libros sobre temas ambientales, uno de los más recientes es *Asociacionismo intermunicipal* (2013). En la página anterior, el Lic. Galván Meraz en compañía de los diputados federales Elizabeth Alcaraz Virgen y Martín Espinoza Cárdenas.

Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso de Jalisco para la iniciativa de Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco, cuyos objetivos son normar los procedimientos para la constitución, organización, funcionamiento, financiación, disolución, adhesión, separación, disolución y extinción de la asociación entre municipios, para la eficaz prestación de los servicios públicos, proyectos o temas de interés municipal. Además, esta normativa establece las bases para fomentar, desarrollar y consolidar la creciente tendencia de los esquemas asociativos entre municipios de Jalisco, que actualmente cuenta con 16 asociaciones intermunicipales activas que gestionan de diversos vocacionamientos, y otras extintas por falta de acuerdos y procedimientos claro de su estatus jurídico, además de crear un registro de asociaciones intermunicipales para su seguimiento y evaluación. Todo lo anterior también en cumplimiento con los objetivos planteados en la cooperación descentralizada entre el Simar Sureste y la Communauté d'Agglomération Tarbes-Lourdes-Pyrénées, que finalizó exitosamente en diciembre 2019.

Los resultados que se presentan aquí se han obtenido a lo largo del periodo 2019-2020 y están basados en la constancia y determinación para mejorar y prevenir la generación de residuos sólidos en cada uno de los municipios que lo conforman, de acuerdo con las condiciones actuales.

Aún tenemos retos importantes que afrontar, como la renovación de la infraes-

tructura de recolección y de las instalaciones de manejo integral de residuos, la revisión del plan financiero para actualizar las tarifas de servicios congeladas por el Consejo desde hace seis años, la aplicación de la recolección selectiva y el sistema de cobro por servicio de recolección, tratamiento y disposición final de residuos a los diferentes generadores, entre otros temas.

Estamos seguros de que, con el apoyo de los presidentes municipales, seguiremos ca-

“Consolidar la creciente tendencia de los esquemas asociativos entre municipios”

minando rumbo a la consolidación del modelo de cooperación intermunicipal para ofrecer cada día un excelente servicio público de manejo integral de los residuos sólidos y, en un futuro próximo, otros servicios públicos intermunicipalizados para bien de todos, por todos y para todos.

Por último, deseo expresar mi agradecimiento a todos los trabajadores del Simar Sureste, que gracias a su esfuerzo, compromiso y dedicación hacen posible que el sistema intermunicipal cumpla con orden, limpieza y trabajo en equipo su misión institucional.

Lic. Francisco Javier Galván Meraz
Director general del Simar Sureste





Filosofía institucional

del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos Sureste

El Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos Sureste tiene la misión de servir a sus asociados y a la sociedad en general en materia de manejo integral de residuos. Sabemos que hay grandes retos que afrontar para convertirnos en el mejor organismo operador de residuos en el país, y también sabemos que, con rumbo claro, determinación y gobiernos municipales inteligentes, social y ambientalmente comprometidos, lo lograremos.

Misión

Servir a la sociedad mediante la gestión integral de los residuos sólidos, contribuir al cuidado responsable del medio ambiente y propiciar el desarrollo sustentable de los municipios asociados.

Visión

Ser un organismo operador eficiente en la gestión integral de los residuos sólidos, que cumpla con la normatividad ambiental en vigencia y con el cuidado del medio ambiente.

Valores

- **Integridad.** Realizar todas nuestras acciones de forma transparente e imparcial, actuando en todo momento de manera justa y con intachable rectitud y congruencia, conforme a los principios y normas de la honradez.
- **Servicio.** Disposición institucional para atender las necesidades de la sociedad, con actitud de entrega, colaboración y cuidado.
- **Cuidado del medio ambiente.** Que nuestras acciones apoyen y promuevan el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- **Respeto.** Escuchar y comprender las necesidades de la sociedad y las distintas formas de pensamiento, con la finalidad de dar lo mejor de nosotros

“Es la asociación libre y voluntaria de dos o más municipios, colindantes o no, coordinados a través de un organismo operador descentralizado”

y lograr armonía en las relaciones de la institución.

- **Transparencia.** Apego a los principios de legalidad y publicidad de la información, productividad y eficiencia en nuestro trabajo

¿Qué es el sistema intermunicipal de manejo integral de residuos sólidos?

Es la asociación libre y voluntaria de dos o más municipios, colindantes o no, que, coordinados a través de un organismo operador descentralizado (OPD), articulan e interrelacionan acciones normativas, financieras, de planeación, de administración, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo integral de los residuos sólidos desde su fuente de generación hasta su disposición final, con el fin de lograr beneficios ambientales, optimización económica en su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias específicas del lugar.



Objeto, fines y competencias del Simar Sureste

El Simar Sureste tiene la finalidad de ser una asociación intermunicipal con carácter de organismo público descentralizado (OPD), con el objetivo de prestar los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, tal como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

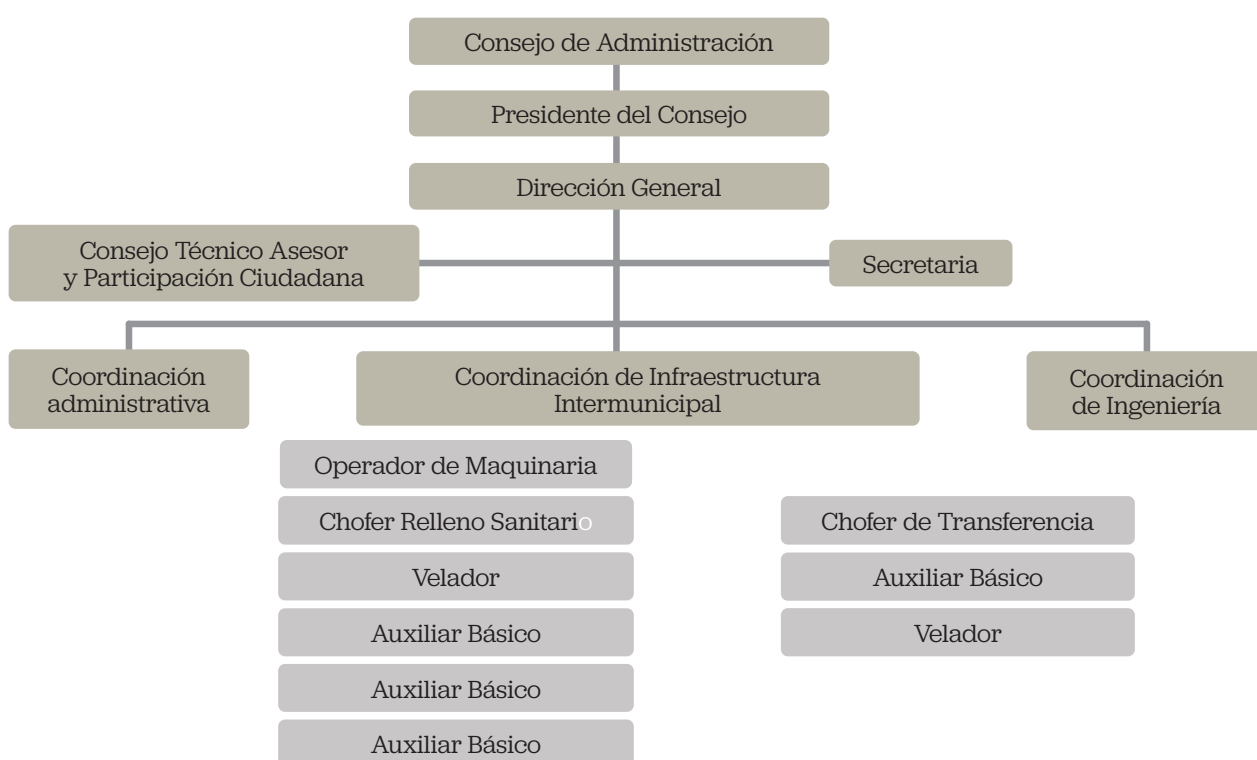
Esta situación implica llevar a cabo acciones de planeación, gestión de recursos, desarrollo de proyectos regionales, administración de infraestructura, profesionalización de recursos humanos, así como las fases operativas de acopio, recepción, transporte, almacenaje, aprovechamiento, reciclaje, transformación, procesamiento, comercialización, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, además del diseño y la aplicación de políticas de reducción de residuos, reutilización y valorización por medio de las cuatro erres: reducir, reutilizar, reparar y reciclar.

Los municipios jaliscienses de Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Quitupan, Santa María del Oro, Teocuitatlán de Corona, Tizapán El Alto, Tuxcueca, Valle de Juárez y el michoacano de Marcos Castellanos, se asociaron libre y voluntariamente para cumplir de forma más eficiente con la prestación de este servi-

cio, logrando economía de escala, mayor capacidad de gestión frente a otros órdenes de gobierno y una planeación regional de corto, mediano y largo plazo, así como la profesionalización de los recursos humanos y el aprovechamiento de las potencialidades de los territorios y los recursos financieros.

La institución está enfocada en la gestión integral de residuos sólidos con el fin de optimizar la generación de recursos económicos y lograr la mejora de los servicios públicos y de las condiciones ambientales para una superior calidad de vida de la población, de acuerdo con las necesidades y características de la región, lo cual consiste básicamente en las siguientes acciones articuladas e interrelacionadas: normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, de supervisión y de evaluación para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final.

Organigrama institucional del Simar Sureste



Principios rectores de la política intermunicipal

Principio de cooperación intermunicipal

Conjunto de acciones y obligaciones para impulsar coordinadamente políticas públicas comunes en materia de prevención y gestión integral de residuos que otorguen beneficios ambientales, sociales y económicos en la región.

Principio de autosuficiencia

Demanda que se debe contar con la infraestructura y equipamiento intermunicipales necesarios para asegurar que los residuos sólidos que se generen se manejen de manera integral.

Principio de desarrollo sustentable

Establece que el objetivo fundamental de

cualquier estrategia de manejo integral de residuos sólidos debe ser mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas a través de un proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico, y social, que se fundamente en medidas apropiadas de conservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Principio de prevención y minimización

Implica la adopción de medidas operativas de manejo (sustitución de insumos y productos, rediseño de productos y procesos, valo-

¿Qué se entiende como gestión integral de residuos sólidos?

Es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación para el manejo de residuos, desde su generación hasta su disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada municipio o región.



rización, recuperación, reuso y reciclaje, separación en la fuente, etc.) que permitan prevenir y disminuir, hasta niveles económicos y técnicamente factibles, la generación de residuos sólidos, tanto en cantidad como en su potencialidad contaminante o de peligrosidad para la salud de la población.

Principio de manejo seguro y ambientalmente adecuado

Requiere que el manejo de los residuos sólidos se realice con un enfoque de medios múltiples para evitar la transferencia de contaminantes de un medio a otro (suelo, subsuelo, cuerpos superficiales de agua, mantos freáticos, acuíferos y atmósfera).

Principio de comunicación, educación y capacitación

Implica el desarrollo de acciones para fomentar el conocimiento y la concientización sobre la problemática presente en el manejo de los residuos sólidos, el cambio en los comportamientos de la sociedad, la promoción para la formación de profesionistas e investigación en la materia y una cultura de minimización en su generación.

Principio de información

Planear la sistematización, análisis, intercambio interinstitucional y difusión de información sobre la generación, caracterización y manejo de residuo sólidos, así como la información correspondiente a programas y acciones que se realicen en la materia. Por otro lado, se debe garantizar el libre acceso de los ciudadanos a la información que estará disponible para consultar en el portal oficial del organismo: www.simarsureste.org.

Principio de participación social

Asegurar que al diseñar, instrumentar, ejecutar, evaluar y vigilar los sistemas de manejo integral de residuos sólidos los gobiernos municipales promuevan la participación corresponsable de la sociedad.

Principio de responsabilidad compartida

Implica el reconocimiento de la responsabilidad y participación de los miembros de la sociedad (gobiernos, industria, comercio, academia, organizaciones no gubernamentales y consumidores, entre otros) en el manejo integral de residuos, en la minimi-

¿Qué se entiende por manejo integral de residuos sólidos?

Las actividades de reducción en la fuente, separación, reutilización, reciclaje, coprocesamiento, tratamiento biológico, químico, físico o térmico, acopio, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada para adaptarse a las condiciones y necesidades de cada lugar, cumpliendo objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y sociales.



zación, almacenamiento, recolección, barrido, transferencia, tratamiento y disposición final para proteger el ambiente y la salud.

Principio «quien contamina paga»

Establece que cada persona o entidad colectiva es responsable de las consecuencias de sus acciones sobre el ambiente y de los impactos que estas conllevan. También lo será de los costos derivados por los impactos ambientales que ocasione y la caracterización y restauración de sitios que han sido afectados, sin transferir la responsabilidad a otro miembro de la sociedad o generación futura.

Principio de armonización de las políticas

Sugiere la congruencia entre las políticas ambientales (ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano, etc.) y las políticas públicas en manejo integral de los residuos sólidos.

Principio de valorización

Es la ejecución de acciones necesarias para que los residuos tengan un valor y se reintegren a la economía, disminuyendo su cantidad y volumen por medio de la aplicación de las cuatro erres: reducir, reutilizar, reparar y reciclar.

En la página anterior se muestran los trabajos de compactación y cobertura de residuos sólidos. Abajo, en esta página, reparación de tractor operativo del relleno sanitario intermunicipal. A la izquierda, un recolector de residuos sólidos del municipio de La Manzanilla de la Paz. Al pie, camioneta para prestación de servicio de residuos de manejo especial y el mantenimiento de la brecha de acceso al relleno sanitario.







Infraestructura intermunicipal para el manejo integral de residuos sólidos

El organismo público descentralizado Simar Sureste posee la siguiente infraestructura regional para el manejo integral de residuos sólidos urbanos:

- Oficinas administrativas;
- Relleno sanitario intermunicipal;
- Estación de transferencia intermunicipal;
- Centro de acopio en Mazamitla;
- Centro de acopio en Quitupan;
- Centro de acopio en San Luis Soyatlán, municipio de Tuxcueca;
- Centro de acopio en San José de Gracia, municipio de Marcos Castellanos (Michoacán);
- Centros escolares de acopio en las preparatorias de La Manzanilla de la Paz y Mazamitla;
- Planta intermunicipal de selección de residuos sólidos;
- Relleno sanitario clausurado en Mazamitla;
- Centro Intermunicipal de Educación Cívico-Ambiental en Mazamitla;
- Centro regional de acopio de neumáticos usados en Concepción de Buenos Aires; y
- Centro regional de acopio de neumáticos usados en Mazamitla.

Retos por afrontar para el Simar Sureste

Como todo ente de derecho público, el Simar Sureste afronta retos ineludibles con cambios profundos en la forma de vivir y relacionarnos originados por la pandemia de COVID-19, que motivan a innovar, planear, invertir y promover la participación social e intergubernamental en organizar el servicio público de manejo integral de residuos de forma más eficiente y eficaz para consolidar al organismo operador de residuos intermunicipal como un ejemplo de buenas prácticas de los gobiernos locales en el país.

Entre los retos más significativos que debemos atender como asociación intermunicipal, y como parte de la responsabilidad institucional para los siguientes tres años, se encuentran:

- Lograr acuerdos con los municipios para fortalecer las finanzas del organismo operador para garantizar su calidad y operatividad mediante el pago en tiempo y forma de las cuotas por servicios de acuerdo con el plan financiero.
- Brindar mejores esquemas de capacitación y profesionalizar al personal intermunicipal para una mejor operación y administración de infraestructuras regionales.
- Impulsar la operación y construcción de la segunda etapa del Centro Intermunicipal de Formación Cívico-Ambiental para promover una cultura profundamente cívica que involucre a la sociedad, empresarios, académicos y autoridades en la corresponsabilidad en la prevención, generación y separación selectiva de residuos sólidos –en las fracciones básicas de orgánico, no reciclable y reciclable–, así como en el cuidado del entorno ambiental de los municipios con un enfoque de desarrollo sustentable.
- Continuar con la puesta en funcionamiento de los instrumentos de planeación.
- Llevar a cabo los primeros servicios de recolección selectiva de residuos sólidos urbanos.
- La continuidad y actualización constante de la política intermunicipal a partir de la creación de mecanismos horizon-



tales eficientes de coordinación y cooperación entre el organismo operador, las autoridades ambientales y la sociedad.

- Promover el modelo de cobro por servicios de manejo integral de residuos a los diversos generadores de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Extender lazos de cooperación internacional para establecer acuerdos para el intercambio de experiencias en planeación de diversos servicios públicos, capacitación en manejo integral de residuos y gestión de intermunicipalidades.
- Impulsar la creación de fondos estatales y federales que promuevan y consoliden a la intermunicipalidad como herramienta jurídico-administrativa para el desarrollo y ejercicio de competencias y facultades constitucionales.
- Impulsar la creación de la Ley de asociaciones intermunicipales del Estado.
- Iniciar la renovación de maquinaria pesada para el relleno sanitario.

***“El Simar Sureste
afrenta retos
ineludibles con
cambios profundos
en la forma de vivir
y relacionarnos
originados por
la pandemia de
COVID-19.”***

Reseña histórica del Simar Sureste

El Consejo de Administración ha considerado oportuno incluir en todos los informes de actividades del organismo público una breve reseña histórica sobre los avances más significativos en la gestión intermunicipal, y así dejar un antecedente sobre la importancia de este tipo de cooperación para un mejor ejercicio de sus competencias constitucionales.

El Simar Sureste nació el 15 de octubre de 2008 con el objetivo de coordinar esfuerzos en materia de prevención y gestión integral de residuos sólidos. Los municipios de Mazamitla, Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, Quitupan y Valle de Juárez suscribieron el convenio de asociación y colaboración intermunicipal publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 1 de noviembre de 2008.

Este proyecto surgió por la preocupación de las autoridades municipales y estatal por resolver el inadecuado manejo de los residuos producidos por los ciudadanos y por el incremento de turistas en la región —desde la ribera del lago de Chapala hasta la sierra del Tigre—, donde se habían ocasionado serios daños ambientales al depositar sin control toneladas de residuos en tiraderos a cielo abierto, lechos de ríos, barrancas, carreteras y zonas forestales, contaminando el agua, el aire y el suelo.

La falta de camiones recolectores y la ausencia de estrategias para mejorar los servi-

cios y cobertura de recolección de residuos, además de un mecanismo de continuidad en el desarrollo y seguimiento de las políticas públicas fueron algunos de los factores que motivaron la búsqueda de nuevas fórmulas que resolvieran de manera más eficiente este problema en beneficio de la sociedad.

Por ello, se estableció como objetivo común conformar una asociación intermunicipal con el carácter de organismo público descentralizado, con la finalidad de invertir en la infraestructura y administrarla para la prestación del servicio público de limpieza, recolección selectiva, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, así como para diseñar y aplicar políticas intermunicipales para la reducción de residuos, la reutilización, la valorización y el tratamiento de subproductos por medio de la política de las tres erres (reducir, reutilizar y reciclar), en términos de lo establecido por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Resi-

duos y la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.

El esquema asociativo incluyó la incorporación al proyecto de los municipios de Tuxcueca, Tizapán el Alto y el municipio fronterizo de Marcos Castellanos, del estado de Michoacán de Ocampo, que compartía la misma problemática ambiental y de residuos con los municipios de Jalisco, y que al finalmente se integró al cumplir con los requisitos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtener la autorización para suscribir el convenio de asociación por parte de los honorables congresos de los estados de Jalisco y Michoacán.

En 2010 el Consejo de Administración consideró necesaria la integración del municipio de Santa María del Oro con el objetivo de apoyarlo para mejorar su gestión de residuos y para que recibiera asesoría debido a lo distante y aislado de su localización.

“En cinco años se cumplió con la meta de renovar el parque vehicular de todos los municipios asociados”

El 31 de agosto de 2009 se presentó el primer Programa Intermunicipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos en el país, que establecía líneas estratégicas y de dirección para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En septiembre 2010, con apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Relaciones Exteriores, el personal del Simar Sureste acudió a una gira de capacitación en organismos operadores de residuos sólidos y a la Feria Internacional

Derecha, visita de la diputada Elizabeth Alcaraz Virgen, presidenta de la comisión de gobernación del Congreso. Abajo, mejoramiento de banquetas del Centro de Educación Cívico-Ambiental. Baja de camionetas recolectoras del municipio de Marcos Castellanos.





de Energía y Medio Ambiente, en Múnich, Alemania.

El 1 de noviembre de 2009 el gobierno municipal de Mazamitla donó el predio del antiguo relleno sanitario. Este sitio fue inadecuadamente operado desde su construcción en 2004. Después de trabajo técnico de recuperación por la dirección del Simar Sureste, el relleno se convirtió en el primer sitio de disposición intermunicipal a partir del cierre de todos los tiraderos a cielo abierto en la región.

En cinco años fue posible cumplir con la meta de renovar el parque vehicular de todos los municipios del Simar Sureste, además del equipamiento del relleno sanitario y la estación de transferencia, con el propósito de mejorar la calidad y cobertura de los servicios de recolección separada, su tratamiento y disposición final en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En octubre de 2011, y después de dos años de gestiones, se logró inaugurar el relleno sanitario intermunicipal-interestatal para atender las necesidades de los nueve municipios asociados, con el concepto de infraestructura escuela para informar a la sociedad de su responsabilidad cívica en la solución de

Charla a estudiantes de ingenierías sobre el modelo de gestión de residuos sólidos intermunicipal.

problemas, donde se utilizaron por primera vez equipos de aprovechamiento de energía solar como parte de la promoción del uso de energías alternativas.

El relleno sanitario intermunicipal inició operaciones de manera formal el 21 de abril de 2012. Se concluyeron mejoras de construcción y entubamiento de dos pasos de arroyo y una bodega, así como más acciones complementarias a la infraestructura que facilitaron la operación y acceso de las unidades de recolección municipales. Igualmente fue cerrado de manera definitiva, y conforme a la normatividad ambiental vigente, el antiguo relleno sanitario de Mazamitla, que operó hasta finales de 2009 como sitio de disposición final.

En noviembre de 2011, el Simar Sureste obtuvo el Premio Gobierno y Gestión Local 2011, que promueve el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) con apoyo de diversas instituciones académicas, organismos de promoción municipal, or-



ganismos no gubernamentales e institutos de cooperación internacional. El reconocimiento tuvo el objetivo de identificar, analizar, reconocer y difundir las mejores experiencias de gobierno local para contribuir a su institucionalización y al desarrollo de mejores prácticas democráticas y de gestión. El premio se enfocó en el reconocimiento de programas y políticas gubernamentales locales que, en el transcurso de por lo menos un año, mostraran un impacto positivo y sobresaliente en su diseño e implementación.

En junio de 2012 se logró el reconocimiento internacional Escoba de Plata 2012, entregado por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) en la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente en Madrid, España, por haber promovido y llevado a cabo una política eficaz en materia de prevención y gestión integral de residuos mediante un modelo asociativo o mancomunado entre municipios de Jalisco y Michoacán.

En mayo de 2012 se incorporó el municipio de Teocuitatlán de Corona al Simar Sureste, después de una seria contingencia por el inadecuado manejo de residuos que se vivió en esta entidad de Jalisco. El consejo autorizó su ayuda inmediata, sustentado en el principio de cooperación para atender a una población de 10,837 habitantes con una generación estimada de 2,055 toneladas anuales.

El 9 de mayo de 2013 se autorizó por el Consejo de Administración el contenido del Programa Interestatal de Valorización de Residuos Sólidos Sureste 2013-2020, instrumento que orienta las acciones rumbo a la valorización de los residuos sólidos promoviendo la participación social. Asimismo se autorizó la estrategia para la renovación del parque vehicular de recolección. El Programa Intermunicipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos 2009-2016, fue concluido con éxito y en menor tiempo del programado.

El 4 de junio de 2013 se inauguró la Planta Intermunicipal de Selección de Residuos Sólidos,

evento encabezado por el C. Jorge Aristóteles Sandoval, gobernador de Jalisco y el C. Juan José Guerra Abud, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El 23 de agosto de 2013 abrieron sus puertas los dos primeros puntos verdes para el acopio de residuos valorizables y de manejo especial en los municipios de Mazamitla y Quitupan.

El 30 de agosto de 2013 el Simar Sureste fue galardonado con el Premio Iclei al Gobierno Local Sustentable 2013, iniciativa de carácter no gubernamental en la que participan los gobiernos comprometidos con el desarrollo sustentable del país. El reconocimiento estuvo dirigido a las autoridades locales y a los diversos actores que trabajan día a día para ejercer prácticas sustentables; es un incentivo para continuar con las buenas prácticas con conciencia de los daños medioambientales en los cuales nos vemos inmersos. El galardón se recibió en la ciudad de Oaxaca, en el XI Congreso Nacional Iclei 2013, que tiene por objetivo identificar, analizar, reconocer y difundir las mejores experiencias de gobierno local en materia de sustentabilidad, para contribuir a su institucionalización y al desarrollo de nuevas prácticas que, en forma de procesos de planeación, reformas a la estructura del gobierno

“Simar Sureste logró el reconocimiento internacional Escoba de Plata 2012 en Madrid”

y la movilización social, aporten su granito de arena. También destaca la actuación de los gobernantes, quienes entregan soluciones que promueven buenos hábitos. El Simar Sureste fue premiado en la categoría intermunicipal para gobierno local eficiente en la gestión integral de los residuos sólidos, propuesta evaluada por la Agencia de Coope-



ración Alemana (GIZ), la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (Profepa), la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), el Instituto Global de la Sostenibilidad del Tec de Monterrey (IGS/ITESM), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

El 26 de noviembre de 2013 se recibió el Reconocimiento Especial a la Excelencia en la Gestión Municipal que otorgó el Premio Gobierno y Gestión Local en su edición 2013 al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste por su solidez, continuidad y eficiencia como política local, sentando un precedente importante y un aprendizaje esencial para que las mejores acciones de los gobiernos locales municipales puedan replicarse en el país.

En enero de 2014 comenzaron los trabajos de saneamiento y clausura del relleno sanitario del municipio de Teocuitatlán de Corona, cumpliendo con las metas de cierre

Cobertura de residuos sólidos en el relleno sanitario, de conformidad con la NOM-083-SEMARNAT-2003.

de todos los sitios de disposición final utilizados por los municipios que conforman el Simar Sureste. Asimismo, se construyeron dos puntos verdes para el acopio de residuos valorizables en las localidades de San Luis Soyatlán, municipio de Tuxcueca, en Jalisco, y en San José de Gracia, municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.

En abril de 2014 se entregaron cuatro camiones recolectores de residuos para los municipios de Teocuitatlán de Corona, Valle de Juárez y Mazamitla, así como el equipamiento de un camión con sistema de *roll-off* para servicio de la estación de transferencia de residuos sólidos.

El 12 de junio de 2014 el organismo público descentralizado Simar Sureste fue galardonado en el marco de la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente con el reconocimiento de la Escoba de Oro 2014 en

su décima cuarta edición, concedido por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) y la International Solid Waste Association (ISWA), en Madrid, España.

En junio del 2014 se concluyó la primera etapa del Centro Intermunicipal de Formación Cívico-Ambiental, compromiso adquirido por los municipios que conforman el Simar Sureste hace seis años para compensar la construcción del relleno sanitario regional en territorio de Mazamitla.

El 10 y 11 de julio de 2014 se llevó a cabo el Primer Foro Internacional de Organismos Públicos Descentralizados para la Gestión Integral de Residuos Sólidos promovido por la Semarnat, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Simar Sureste, con la finalidad de analizar e intercambiar conocimientos entre especialistas y funcionarios públicos conocedores del tema tanto a nivel nacional como internacional. Al evento acudieron autoridades ambientales municipales de trece estados de la República mexicana, Banobras, la embajada de Francia, participantes de España, Francia y Argentina, y de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (Cocef).

El 4 de septiembre de 2014, el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste fue galardonado con el premio Jumil de Oro del concurso Ciudades Más Limpias de México 2014, promovido por Fundación Azteca.

En octubre de 2014 recibió a la delegación de presidentes municipales y funcionarios del gobierno de República Dominicana, cuya finalidad fue conocer el modelo de organización, presupuestal y de operación del Simar Sureste, dentro del acuerdo de cooperación internacional trilateral Alemania-México-República Dominicana.

El 14 de noviembre de 2014 se participó, por invitación de la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) y el Gobierno de República Dominicana, en la exposición de la experiencia asociativa en manejo de residuos de Simar Sureste, con funcionarios de paí-

ses de Centroamérica y el Caribe –El Salvador, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Nicaragua, Costa Rica, San Cristóbal y Nieves y Guatemala–, en el taller de Capacitación en el Manejo de Residuos Sólidos celebrado en Santo Domingo, República Dominicana.

El 24 de noviembre de 2014 se compartió la experiencia intermunicipal Simar Sureste en la tercera edición del Curso Internacional para el Desarrollo de Elementos que Fortalezcan la Instrumentación de la Ges-

“Simar Sureste fue galardonado con la Escoba de Oro 2014 en la Feria Internacional del Urbanismo”

tión Integral de Residuos con Enfoque de 3R, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México. Esto se llevó a cabo con funcionarios de Colombia, Panamá, Cuba, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Ecuador y México, por invitación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA).

El 12 de febrero de 2015 se recibió a funcionarios de la embajada de Francia para que conocieran el Simar Sureste y participaran en una sesión del Consejo de Administración, donde se acordó gestionar el intercambio de experiencias con mancomunidades de ese país sobre diversos temas de servicios públicos.

En febrero de 2015 comenzó el proyecto de colocación de contenedores de residuos sólidos en escuelas y vías públicas para promover la identificación iconográfica y la separación de residuos sólidos en todos los municipios del Simar Sureste.

El 16 de febrero de 2015 se presentó una propuesta de coordinación para fortalecer las capacidades de los organismos operado-

res de residuos sólidos del estado por parte de los directores de los diferentes Simar, por sugerencia del Simar Sureste, para mejorar la gestión y planeación en el tema de residuos sólidos.

El 16 de abril de 2015 se presentó la experiencia intermunicipal de manejo de residuos Simar Sureste por el Lic. Francisco Javier Galván Meraz en el primer Seminario Internacional de Residuos, en Santo Domingo, República Dominicana, por invitación de la Agencia de Cooperación Mexicana (Amexcid) de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y el Comité Coordinador Nacional para la Gestión de Residuos de República Dominicana.

En junio de 2015, presidentes municipales del Simar Sureste realizaron una visita técnica a la mancomunidad Communauté de Communes du Pays de Lourdes, en Francia, para gestionar la firma del acuerdo de cooperación descentralizada para intercambio de experiencias en el buen quehacer de la administración pública en prestación de servicios mancomunados de residuos, turismo, promoción económica, entre otros.

El 16 de julio de 2015 se efectuó la reunión de consejo de presidentes entrantes y salientes para acordar el proceso de cambio de Consejo de Administración y presentar el Manual Introductorio al Simar Sureste, con el propósito de facilitar el proceso de aprendizaje previo al cambio de administraciones municipales. A la reunión acudieron alcaldes y la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco.

El 20 de julio de 2015, la institución sufrió la pérdida irreparable del Sr. Cruz Díaz Cisneros, responsable de la estación de transferencia, en un accidente de trabajo. La institución brindó todo el apoyo a la familia para cobrar el seguro de vida y para que el Instituto de Pensiones del Estado les otorgara los beneficios sociales correspondientes.

El 3 de noviembre de 2015 se recibió a la delegación de funcionarios de la Communauté de Communes du Pays de Lourdes, en Francia, encabezada por la Sra. Josette Bourdeu, presidenta del municipio de Lourdes, para acordar términos y acciones de la cooperación descentralizada en materia de intercambio de experiencia intermunicipal.

En 14 de diciembre de 2015, la C. Rosario Robles, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), otorgó al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos una mención especial en el Premio Nacional de Desarrollo Regional y Urbano 2014 por el esfuerzo que realiza en el proceso del desarrollo regional y urbano, contribuyendo a la mejora en la calidad de vida de la población mediante el modelo de gobernanza de cooperación entre los municipios de Mazamitla, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Concepción de Buenos Aires, Teocuitatlán de Corona, Valle de Juárez, Santa María del Oro, La Manzanilla de la Paz y Quitupan, todos del estado de Jalisco, y el municipio de Marcos Castellanos, del estado de Michoacán. Esta mención se dio en la categoría de promoción, en su vertiente de proyecto de factibilidad de preinversión e inversión de impacto regional, por la realización de políticas y acciones de manera coordinada, cumpliendo con los principios contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno de la República: complementariedad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad, equidad e innovación, involucrando a municipios de dos entidades federativas.

El 12 de enero de 2016 se recibió el certificado del programa Cumplimiento Ambiental Voluntario, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial por las condiciones adecuadas para el ambiente de las instalaciones de manejo intermunicipal de residuos sólidos. Fue la primera vez que una infraestructura pública fue certificada en el estado.

El 24 de febrero de 2016 se recibió a la delegación de funcionarios de la mancomunidad



Concurso escobas de plata, oro y platino

«La competición es un intento de valorar y distinguir aquellas actuaciones y trabajos que se hayan realizado para mejorar o defender la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo urbano en general de nuestras ciudades y de nuestras industrias, premiando los esfuerzos y realizaciones al objeto de estimular los avances tecnológicos y de concienciación que sirvan para ir mejorando nuestra calidad de vida y la sostenibilidad de nuestras ciudades e industrias» (www.ategrus.org).

Guisayote Ocotepeque y Valle de Sensenti, en Honduras, de la Asociación Intermunicipal del Norte de La Unión de El Salvador (Asinorlu), y de miembros de la Agencia de Cooperación del Japón, sede para el intercambio de experiencia entre mancomunidades en materia de gestión integral de residuos sólidos.

El 15 de junio de 2016 el Simar Sureste fue galardonado en la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente con el reconocimiento de la Escoba de Platino 2016, en su décima quinta edición, concedido por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus), y la International Solid Waste Association (ISWA) en Madrid, España.

El 28 de octubre de 2016, durante el XIV Congreso Internacional de Iclei sobre desarrollo sustentable y cambio climático, celebrado en el Senado de la República, el Simar Sureste recibió el Premio Iclei 2016 por el trabajo de continuidad en políticas públicas, cooperación y asociación intermunicipal en el manejo integral de residuos sólidos.

El 3 de noviembre de 2016 se llevó a cabo, en coordinación con diferentes instituciones nacionales e internacionales, el Primer Foro Internacional de Cooperación Intermunicipal: Experiencias Asociativas de Municipios en la Prestación de Servicios Públicos, celebrado en el H. Congreso del Estado de Jalisco. Participaron la mancomunidad

de la Communauté de Communes du Pays de Lourdes (CCPL), Francia; el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (Simar Sureste); el Instituto Metropolitano de Planeación de Guadalajara (Imeplan), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación (Inafed); la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (Semadet); la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus) de España, y el Comité de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco (CAIEJ), con el propósito de compartir las experiencias de cooperación intermunicipal como espacio de oportunidad para el desarrollo de los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos, fomentando la planeación sostenible de los territorios para el bienestar de la sociedad.

El 24 de enero de 2017 se participó en la ciudad de Guanajuato, Gto., en la instalación de una mesa técnica del Grupo México-Francia, promovida por la Conferencia Nacional de Gobernadores, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la embajada de Francia en México. En dicho evento compartimos ante representantes de gobiernos de diversos estados de la república, la experiencia de cooperación descentralizada entre Simar Sureste y la Communauté de Communes du Pays de Lourdes (CCPL), Francia, en temas de

gobernanza intermunicipal, gestión y tratamiento de residuos y turismo.

El 24 de marzo de 2017 se suscribió el Convenio de Coordinación entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco y el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste para establecer las bases y lineamientos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia del recurso de 4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) para el desarrollo del proyecto de Ampliación del Relleno Sanitario Intermunicipal del Simar Sureste, con una inversión total compartida de 5.3 millones de pesos.

El día 26 de marzo al 4 de abril del 2017 se llevó a cabo la gira internacional de trabajo entre alcaldes de la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées (CATLP) y del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos en la ciudad de Tarbes en

Francia, como parte de los trabajos del acuerdo de cooperación descentralizada en el intercambio de experiencia en distribución de competencias intermunicipales y gestión del territorio. El encuentro lo sostuvieron el Sr. Gérard Trémange, presidente de la CATLP; la Sra. Josette Bourdeu, alcaldesa de Lourdes; el Sr. Antonio Ramírez Ramos, presidente de Mazamitla; el Sr. Rolando González, presidente de Marcos Castellanos; y el licenciado Cuauhtémoc Sosa, presidente de Tuxcueca, en las instalaciones de la mancomunidad.

El día 1 de agosto de 2017, el Simar suscribe un memorándum de entendimiento con el Instituto del Biogás del Ministerio de Agricultura del Gobierno de China para colaborar en el desarrollo de estrategias de aprovechamiento de biogás, construcción e instalación de biodigestores y capacitación de recursos humanos.

El 12 de octubre de 2017, en el marco del Primer Encuentro entre Grupos Países Fran-

A la derecha, sesión de consejo de administración. Abajo, visita Mtro. Miguel Zarate, regidor del municipio de Guadalajara. Baja de camionetas recolectoras de residuos del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.



cia y México para la Cooperación Descentralizada, en la ciudad de Guanajuato, se presentaron resultados de la cooperación entre la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées (CATLP) y el Simar Sureste ante Anne Grillo, embajadora de Francia en México; Miguel Márquez Márquez, gobernador de Guanajuato, y las distintas cooperaciones franco-mexicanas. En esta reunión se propuso documentar los resultados de las diferentes experiencias de cooperación descentralizada y que la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyara la gestión de la intermunicipalidad Simar Sureste para presentar proyectos de infraestructuras en diversas secretarías del gobierno federal para su apoyo financiero.

El 9 de febrero del 2018 se autorizó la publicación de la actualización del Diagnóstico Básico de Residuos y el Plan Intermunicipal Territorial para la Gestión Integral de Residuos Sólidos 2018-2023, con el objetivo fundamental de lograr que la gestión de los residuos proporcione a los ciudadanos de todos los municipios, un servicio de calidad y costos compartidos en la gestión de los residuos sólidos, asegurando así máximos niveles de cumplimiento ambiental. Esto supone un compromiso compartido entre los ayuntamientos y los ciudadanos para pasar de un modelo lineal de producir-consumir-tirar hacia un modelo circular que fomente prevenir-consumir-reducir-reutilizar-reparar-reciclar.

El 9 de mayo de 2018 se recibió por parte del organismo operador Simar Sureste el recertificado del Programa Cumplimiento Ambiental Voluntario, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del estado de Jalisco por el cumplimiento ambiental de las instalaciones de manejo intermunicipal de residuos sólidos. Se trata de la primera vez que una infraestructura pública es recertificada en Jalisco.

El 15 de junio de 2018, el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste fue ga-

lardonado en la Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente con la Escoba de Platino 2018 en su décima sexta edición, concedida por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (Ategrus), y la International Solid Waste Association (ISWA) en Madrid, España.

En julio de 2018 se publicaron, en coordinación con los organismos públicos descentralizados Simar Sureste, Simar Lagunas y Simar Sur Sureste, el *Manual de Gestión de Organismos Operadores Sistemas Intermuni-*

“El Simar Sureste fue galardonado con la Escoba de Platino 2018 en la feria de Madrid”

cipales de Manejo de Residuos Simar, y el *Manual Intermunicipal de Identificación Gráfica para Organismos Operadores* como parte de los esfuerzos para la profesionalización y unificación de criterios en la gestión de los Simar, así como la capacitación en los procesos de inducción para los cambios de administraciones municipales para transiciones que no frene la prestación de servicios públicos de manejo de residuos.

En agosto del 2018 se publicó el documento de divulgación *Experiencia sobre Cooperación Descentralizada en Prácticas de Gestión de Intermunicipalidades México-Francia: Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (Simar Sureste) y la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées (CATLP)*, como parte de los acuerdos establecidos en convenio de cooperación y de los acuerdos tomados en el Primer Encuentro entre Grupo Francia-México para la cooperación descentralizada, celebrado en el mes de octubre en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

El día 11 de octubre de 2018 celebramos, en el acuerdo de cooperación descentralizada

entre la Communauté d'Agglomération de Tarbes-Lourdes-Pyrénées y el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste, el Encuentro de Experiencias sobre Gestión de Intermunicipalidades. Participaron el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas; el Sistema Intermunicipal de Manejo Sur Sureste; la Asociación Intermunicipal de Municipios del Norte del Departamento de La Unión (Asinorlu) de la República de El Salvador; expositores de la Asociación Técnica de Residuos, Aseo Urbano y Medio Ambiente (Ategrus), de España; la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y de la embajada de Francia en México, con una asistencia de 180 personas de diversos municipios del país.

El día 2 de mayo de 2019 se atendió la visita técnica de alcaldes de República de El Salvador, quienes estuvieron en el Congreso de Jalisco para conocer el trabajo legislativo en temas de fortalecimiento de las capacidades institucionales, de infraestructura y financieras de los sistemas intermunicipales de residuos sólidos del estado de Jalisco. La visita constó de un intercambio de experiencias para fortalecer lazos de cooperación internacional entre los Simar e intermunicipalidades de El Salvador, así como estrategias de gestión de territorios y de desarrollo local.

Del 18 al 28 de mayo de 2019 se realizó una gira técnica a Bruselas, Bélgica, y a Lourdes, Francia, por presidentes municipales del Simar Sureste y diputados federal y estatal por el estado de Jalisco, dentro de la cooperación descentralizada entre el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (México) y la Communauté d'Agglomération Tarbes-Lourdes-Pyrénées (Francia).

En esta gira se realizó un recorrido por el edificio Parliamentarium (centro dinámico de diseño interactivo) para explicar a los funcionarios mexicanos sobre la integración europea, el funcionamiento del Parlamento Europeo y los sucesos históricos, económicos y sociales que acontecieron para su creación, con el propósito de ofrecer un panorama ge-

neral a la delegación sobre la complejidad, importancia y necesidad de la cooperación para el mejor desarrollo de los pueblos.

Asimismo, se sostuvo una reunión de trabajo con el Sr. Alexander Stutzmann, director de la Comisión de Relaciones Exteriores, para hablar sobre el interés de esquemas de cooperación triangular en temas de desarrollo regional, fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y gestión de servicios públicos intermunicipalizados. Se acordó reunirse con la representación de la Unión Europea (UE) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México en días próximos en busca de establecer los mecanismos de cooperación triangular entre la UE-México-El Salvador.

También se realizó una reunión con la Sra. Josette Bourdeu, alcaldesa de la municipalidad de Lourdes, Francia, en el marco de la cooperación descentralizada entre el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (México) y la Communauté d'Agglomération Tarbes-Lourdes-Pyrénées, donde se evaluó el trabajo de cinco años de cooperación dinámica, solidaria y fraterna entre ambas instituciones. Se acordó dar por finalizada la cooperación con la presentación de reportes a ambas cancillerías para el mes de octubre de 2019, una vez concluida la visita de la alcaldesa de Lourdes y funcionarios de CATLP a México.

El Simar Sureste tuvo una destacada participación en coordinación con la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en la redacción del contenido de la iniciativa de creación de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco.

Dicha ley tiene como objeto normar el procedimiento para la constitución, organización, funcionamiento, financiación, adhesión, separación, disolución y extinción de la asociación entre municipios para la eficaz prestación de los servicios públicos, proyectos o temas de interés municipal. Además



de establecer las bases para fomentar, desarrollar y consolidar la creciente tendencia de crecimiento de esquemas de asociativas entre municipios en el Estado de Jalisco, que actualmente cuenta con 16 dieciséis asociaciones intermunicipales en gestiones de diversos vocacionamientos, y otras tantas que fueron extintas por falta de acuerdos y que no cuentan con un procedimiento claro de su estatus jurídico.

Esta iniciativa es innovadora y necesaria, toda vez que la población intermunicipalizada en Jalisco es de 7,286,609 habitantes, lo que representa un 92.88%, y 106 de 125 municipios asociados en dos o más esquemas asociativos, que no cuenta con un registro estatal o nacional ni marco normativo para un eficiente desarrollo financiero institucional para bienestar de la sociedad en general.

En coordinación los Simar Lagunas y Sur Sureste, se elabora un diagnóstico sobre la gestión de los Simar para conocer la situa-

Participación en el Foro de medio ambiente y economía circular, Guadalajara, Jalisco.

ción que guardan después de más de diez años de operación, que ayude para hacer adecuaciones a los nuevos tiempos y necesidades sociales, ambientales, económicas y organizacionales.

Con el trabajo de diez años desde la creación del organismo operador y el intercambio internacional, el personal que labora en Simar Sureste se ha especializado en la prevención y gestión integral de residuos con el objetivo de operar eficientemente, sirviendo a una población de 96,967 habitantes y aproximadamente 152,000 visitantes anuales a la región, en una superficie aproximada de 3,302 km² y con una generación promedio de 29,696.63 toneladas de residuos sólidos al año (2019).

INFORME 2020

Logros y acciones emprendidas

Los resultados obtenidos durante el periodo que abarca del 1 de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2019 se organizan en cinco apartados, con el propósito de informar clara y oportunamente al Consejo de Administración y a la sociedad sobre el estado que guardan la administración y las finanzas del organismo público descentralizado Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste.

- Comunicación y difusión para la participación ciudadana;
- Coordinación intergubernamental;
- Planeación, organización y programación;
- Manejo integral de residuos sólidos; y
- Administración y finanzas.

Enseguida se describe la información más relevante en cada uno de los apartados del informe de actividades 2019-2020.



Comunicación y difusión para la participación ciudadana

El día 13 de octubre de 2019 se atendió a estudiantes de licenciatura de la Universidad del Valle de México para realizar una visita de campo a las instalaciones intermunicipales de manejo de residuos sólidos del organismo operador. Se impartió charla sobre el modelo intermunicipal y proyectos en ejecución.

El 16 de octubre de 2019 se recibió a estudiantes de carreras de ingeniería del Tecnológico de Arandas, se impartió charla y se hizo el recorrido por las instalaciones del relleno sanitario, la estación intermunicipal de transferencia, los centros de acopio de Mazamitla y el Centro Intermunicipal de Formación Cívico-Ambiental para que conocieran el esquema organizacional completo del modelo de cooperación y asociación intermunicipal.

El 7 y 8 de noviembre de 2019, por invitación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, se participó en el Foro de Medio Ambiente y Cambio Climático, con la experiencia de cooperación y asociación intermunicipal en el manejo de residuos Simar Sureste, en la ciudad de Guadalajara.

El 15 de enero de 2020 se prestan a la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional (Amexcid) el informe de actividades finales sobre la cooperación técnica en gestión de intermunicipalidades entre el Simar Sureste y la Communauté d'Agglomération Tarbes-Lourdes-Pyrénées en Francia, cerrando con éxito cuatro años de cooperación.

El día 5 de marzo de 2020 se participó con charla sobre separación y manejo de residuos sólidos a estudiantes de la escuela primaria Ejido Modelo en el municipio de Tizapán el Alto, donde se realizaron juegos con la botarga del Simarito.

El día 11 de marzo de 2020 se participó con charla sobre separación y manejo de residuos sólidos a estudiantes de la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz en el municipio de

en San Luis Soyatlán, municipio de Tuxcueca, donde se realizaron juegos con la botarga Simarito.

El día 11 de marzo de 2020 se participó con charla sobre separación y manejo de residuos sólidos a estudiantes de la escuela primaria Urbana 685 en el municipio de en San Luis Soyatlán, municipio de Tuxcueca, donde se realizaron juegos con la botarga Simarito.

El 25 de marzo de 2020 se elaboró infografía informativa sobre el manejo de residuos sólidos en etapa de pandemia por COVID-2019 para informar a la ciudadanía de la manera de entregar los residuos sólidos a los sistemas de recolección de residuos sólidos en la intermunicipalidad.

Coordinación intergubernamental

El día 27 de septiembre de 2019 se recibió la visita del Mtro. Miguel Zárate, regidor del municipio de Guadalajara, interesado en conocer el esquema jurídico-institucional de asociación intermunicipal del Simar Sureste en la prestación del servicio público de manejo integral de residuos sólidos.

El 24 de octubre de 2019 se atendió a regidores del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto para resolver dudas sobre la operación del relleno sanitario y explicar en que se invierte la aportación mensual del municipio, que la consideraban elevada para mantener un relleno sanitario. En esta reunión se explicó el modelo de organización de Simar Sureste, el presupuesto y los costos que representa la operación y administración de infraestructura común, el esquema de generación de economías de escala, el marco legal que se debe cumplir, además de las prestaciones sociales que se pagan. Asimismo, se explicó que el municipio no paga la cantidad real que debe pagar por el servicio de disposición final, toda vez que la tarifa por tonelada de disposición final está congelada desde el año 2013 por el Consejo de Administración.

El 13 de febrero de 2020, a petición del Arq. Antonio Ramírez Ramos se atendió a funcionarios del municipio de Cocula, a

quienes se impartió charla y se guió un recorrido por las instalaciones del relleno sanitario, la estación intermunicipal de transferencia, los centros de acopio de Mazamitla y el Centro Intermunicipal de Formación Cívico-Ambiental para que tuvieran el esquema organizacional completo del modelo de cooperación y asociación intermunicipal.

El 6 de agosto de 2020 se atendió la visita de campo por parte personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para supervisar la sección del relleno sanitario donde se construirá la celda III de disposición final de residuos de la intermunicipalidad.

El 21 de agosto de 2020, se tuvo la visita para trabajos de límites territoriales de la C. Elizabeth Alcaraz Virgen, presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Jalisco, y equipo técnico del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

A lo largo del año se ha trabajado en coordinación la C. Elizabeth Alcaraz Virgen, presidenta de la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Jalisco, quien promueve la iniciativa de Ley de Asociaciones Intermunicipales para el Estado de Jalisco, que tiene por objeto normar el procedimiento para la constitución, organización, funcionamiento, financiación, disolución, adhesión, separación, disolución y extinción de la asociación entre municipios para la eficaz prestación de los servicios públicos, proyectos o temas de interés municipal. Además de establecer las bases para el fomentar, desarrollar y consolidar la creciente tendencia de crecimiento de esquemas de asociativas entre municipios en el Estado de Jalisco. Que actualmente cuenta con 16 asociaciones intermunicipales de diversos vocacionamientos en funcionamiento, y otras extintas por falta de acuerdos y que no cuentan con un procedimiento claro de su estatus jurídico. Lo anterior en razón a que población intermunicipalizada en el Estado

Información de intermunicipalidades en Jalisco 2020

Entidad	Región	Asociaciones intermunicipales	Población Jalisco	Población intermunicipalizada	Porcentaje de población intermunicipalizada	Municipios	Municipios intermunicipalizados	Porcentaje de municipios intermunicipalizados
Jalisco	Norte Altos Norte Altos Sur Ciénega Sureste Sur Sierra de Amula Costa Sur Costa Norte Sierra Occidente Valles Centro	16	7,844.83	7,844.83	92.88 %	125	106	84.80 %
TOTALES		16	7,844.83	7,844.83	92.88 %	125	106	84.80 %

de es 7,286,609 habitantes, lo que representa un 92.88 %, y 106 de 125 municipios asociados en dos o más esquemas asociativos, que no cuenta con un registro estatal o nacional ni marco normativo para un eficiente desarrollo financiero institucional para bienestar de la sociedad en Jalisco.

Lo anterior en cumplimiento con los objetivos de la cooperación descentralizada entre Simar Sureste y la Communauté d'Agglomération Tarbes-Lourdes-Pyrénées en Francia, que buscaba incidir en la creación de un marco legal nacional o local que norme, incentive y consolide el modelo de cooperación y asociación intermunicipal para el mejoramiento de competencias municipales.

Planeación, organización y programación

El día 5 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la sesión de Consejo de Administración donde se presentó el informe de actividades 2018-2019 por parte del consejero presidente Ing. José Manuel Chávez Rodríguez. Asimismo, se informó sobre los avances en la gestión de recursos estatales para el mejoramiento

de infraestructura de recolección y transferencia de residuos sólidos, la situación que guarda la operación del relleno sanitario que requiere la ampliación de la celda III y la urgencia de renta o prestamos de equipo de compactación debido a la descompostura del tractor del relleno sanitario, así como la presentación de presupuesto 2020, que actualiza las tarifas congeladas desde 2013. Finalmente, se rindió protesta como presidente del Consejo de Administración 2019 - 2020 al Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez. El 3 de diciembre de 2019 se llevó a cabo en las instalaciones de la intermunicipalidad la IV sesión ordinaria donde se expuso la necesidad de que los municipios cubran sus aportaciones mensuales en tiempo para garantizar la operación del organismo. También se discutió la decisión del Consejo de Administración de cancelar el presupuesto autorizado 2020 en la sesión III con fecha de 5 de noviembre de 2019, acordando no aumentar la tarifa por servicio de disposición final y transferencia de residuos sólidos, continuando con la tarifa congelada desde el año 2013.

El 19 de febrero de 2020 se entregan dos

camionetas marca Hino con caja abierta de 12 metros cúbicos y sistema de volteo para mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos en los municipios de Mazamitla y Teocuitatlán de Corona, de acuerdo con lo establecido en el Programa Intermunicipal Territorial para la Gestión Integral de Residuos 2018-2023. Esta inversión fue mixta entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y los municipios beneficiados por un monto total de 1,059,900.00 (un millón cincuenta nueve mil novecientos pesos 00/100 m.n.).

El 23 de marzo de 2020 se entregó camioneta RAM 4000 con caja abierta de 10 metros cúbicos y sistema de volteo para mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos en los municipios de La Manzanilla de La Paz, de acuerdo con lo establecido en el Programa Intermunicipal Territorial para la Gestión Integral de Residuos 2018-2023. Esta inversión fue mixta entre la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y el municipio de La Manzanilla de La Paz por un monto total de 735,500 (setecientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

El 20 de marzo de 2020, con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, se adquirió un camión Internacional 2020 de 320 HP y 2100 RMP con sistema *roll-off* para carga y descarga de contenedores marca tándem para la prestación del servicio público de transferencia de residuos sólidos que beneficia a los municipios jaliscienses de Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, Tuxcueca y Teocuitatlán de Corona, con una inversión de 2,139,506.50 pesos (dos millones ciento treinta y nueve mil quinientos seis 50/100 m.n.) de acuerdo con lo establecido en el Programa Intermunicipal Territorial para la Gestión Integral de Residuos 2018-2023.

El 30 de marzo de 2020 se recibió camioneta RAM para mejoramiento del servicio de recolección de residuos de manejo especial de acuerdo con lo establecido en el Programa

Intermunicipal Territorial para la Gestión Integral de Residuos 2018-2023, por un monto total de 687,782.00 (setecientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.), con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Durante el año se ha realizado mantenimiento al Centro de Educación Ambiental para su conservación, como reparación de fisuras, humedades, ventanearía, colado de concreto en banquetas, pintura, construcción de tejabanos para evitar humedades y daños en ventanas de oficinas.

El día 10 de junio de 2020 se llevó a cabo sesión I de Consejo de Administración, después de la imposibilidad de reuniones cara a cara por la pandemia del COVID-19. En esta reunión se presentó a los consejeros la autorización para recibir la cantidad de 3,500,000 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco para el proyecto de ampliación de celda III en el relleno sanitario regional, además de la aportación extraordinaria por cada municipio por la cantidad de 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Asimismo, fue autorizado el proyecto de recertificación del proyecto ejecutivo celda III, así como la baja definitiva y la venta de chatarra de unidades recolectoras.

El día 7 de julio de 2020, en cumplimiento con el acuerdo del Consejo de Administración, se habilitó con aportación del municipio de Tizapán el Alto y Simar Sureste un camión Freightliner M2 2011, placas JS41796 serie 3ALHCYDJXCDBJ7647 y contenedor metálico para apoyar la operación de recolección y traslado de residuos sólidos en el municipio al relleno sanitario.

Los días 28 y 29 de agosto de 2020, el personal del Simar Sureste cursó un taller teórico-práctico en primeros auxilios, con el fin de contar con los conocimientos básicos para una pronta respuesta o atención en caso de lesiones o accidentes en el trabajo o en la vida cotidiana.



A la izquierda, visita de regidores del municipio de Tizapán el Alto a SIMAR Sureste. Abajo, prácticas de primeros auxilios para personal operativo. Habilitación de camión y contenedor para apoyar la recolección en Tizapan el Alto. Al pie, presentación del proyecto de centro intermunicipal cívico ambiental al c. gobernador Enrique Alfaro Ramírez.



HUAWEI P30 Pro
LEICA QUAD CAMERA

Resumen de volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario Simar Sureste por municipio en el 2019

Reporte de disposición final anual de residuos sólidos urbanos 2019				
Municipio	Población	ton/día	ton/mes	ton/año
Marcos Castellanos	14,120	14.71	441.28	5,295.30
Mazamitla	14,267	15.38	461.36	5,536.32
Valle de Juárez	6,190	5.80	174.08	2,088.93
Concepción de Buenos Aires	6,370	5.04	151.10	1,813.16
Quitupan	8,962	6.27	187.99	2,255.89
Tizapan El Alto	21,996	16.94	508.17	6,098.00
La Manzanilla de la Paz	3,902	3.09	92.56	1,110.67
Teocuitatlán de Corona	11,253	8.90	266.92	3,203.07
Tuxcueca	6,655	5.26	157.86	1,894.29
Santa María del Oro	2,498	1.11	33.42	401.00
Total	96,213	82.49	2,474.72	29,696.63

Manejo integral de residuos sólidos

De acuerdo con información del Sistema de Información para la Planeación Intermunicipal en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Sipigir), la generación de ese tipo de residuos para los diez municipios que conforman el organismo operador Simar Sureste se estima en 82.49 ton/RSU/día. Se reciben para transferencia y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, aproximadamente 29,696.63 ton/RSU/año, de los cuales 29,295.63 toneladas se depositaron en el relleno sanitario intermunicipal, representando el 98.64% y 401 ton/RSU/año en el vertedero controlado en el municipio de Santa María del Oro del estado de Jalisco, que representa 1.35% del total de los residuos generados en los municipios de la intermunicipalidad.

La generación promedio estimada per cápita para el año 2019 es de 0.857 kg/RSU/día/hab, incluidos los residuos generados por el turismo. En el cuadro siguiente se aprecia el resumen del manejo de los residuos durante el año 2019.

La Estación Intermunicipal de Transferencia de Residuos Sólidos recibe todos los días residuos recolectados por los municipios de Tuxcueca, La Manzanilla de la Paz,

Teocuitatlán de Corona, Concepción de Buenos Aires y algunas delegaciones del municipio de Tizapán el Alto. En promedio recibe cerca de 27.85 toneladas de residuos sólidos diarios, esto representa un 27.38% del total de los residuos generados a nivel de la intermunicipalidad, y son recibidos y trasladados al relleno sanitario regional para su manejo adecuado y confinamiento.

A lo largo del año se brindaron diversos apoyos con contenedores de 27 metros cúbicos a los municipios del Simar Sureste para facilitar la recolección de residuos en periodos de fiestas patronales, eventos especiales y campañas de limpieza.

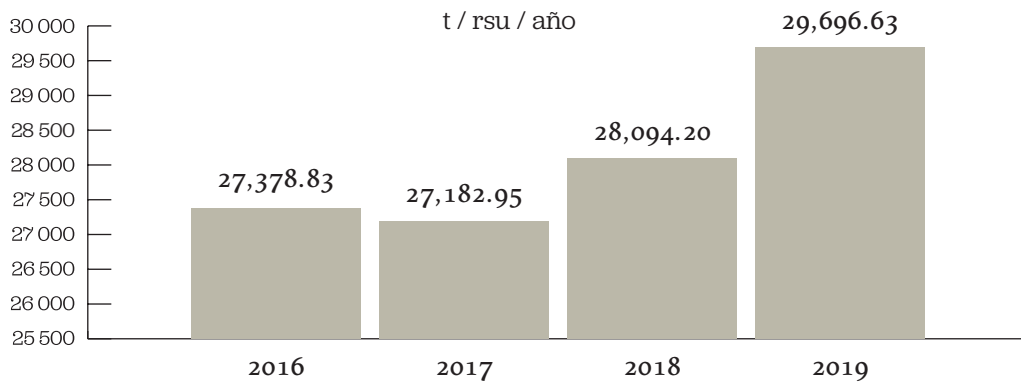
En mayo y junio de 2020 se iniciaron trabajos de mantenimiento muy limitados por parte del organismo operador para rehabilitar tramos de brechas de acceso al relleno sanitario para mejorar la circulación de las unidades de recolección de residuos sólidos previo a la temporada de lluvias. Sin embargo, esta acción no ha sido suficiente para mejorar la circulación por el fuerte temporal.

De acuerdo con el estudio de caracterización con base en los ingresos de residuos sólidos al relleno sanitario intermunicipal del año 2017, donde las muestras fueron tomadas proporcionalmente para represen-

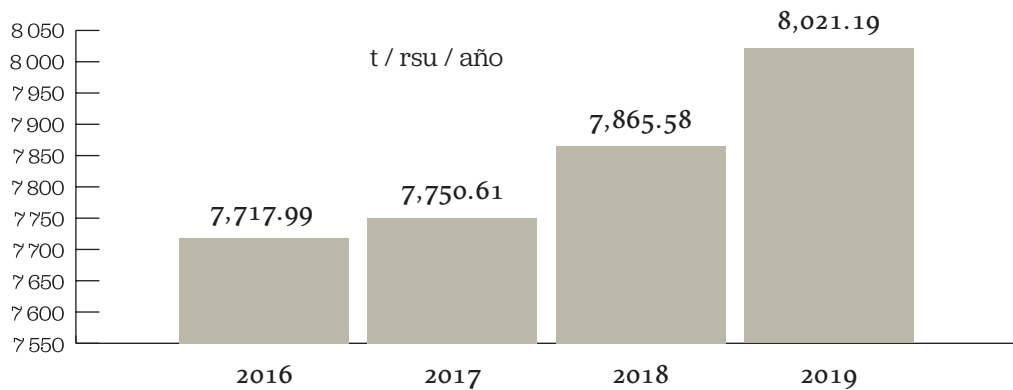
**Resumen del porcentaje de residuos sólidos recibidos en la Estación de Transferencia
Simar Sureste por municipio en el 2019**

Reporte anual de transferencia de residuos sólidos urbanos 2019				
Municipio	Población	Ton/día	Ton/mes	Ton/año
Concepción de Buenos Aires	6,370	6.30	151.10	1,813.16
La Manzanilla de la Paz	3,902	3.86	92.56	1,110.67
Teocuitatlán de Corona	11,253	11.12	266.92	3,203.07
Tuxcueca	6,655	6.58	157.86	1,894.29
Total	28,180	27.85	668.43	8,021.19

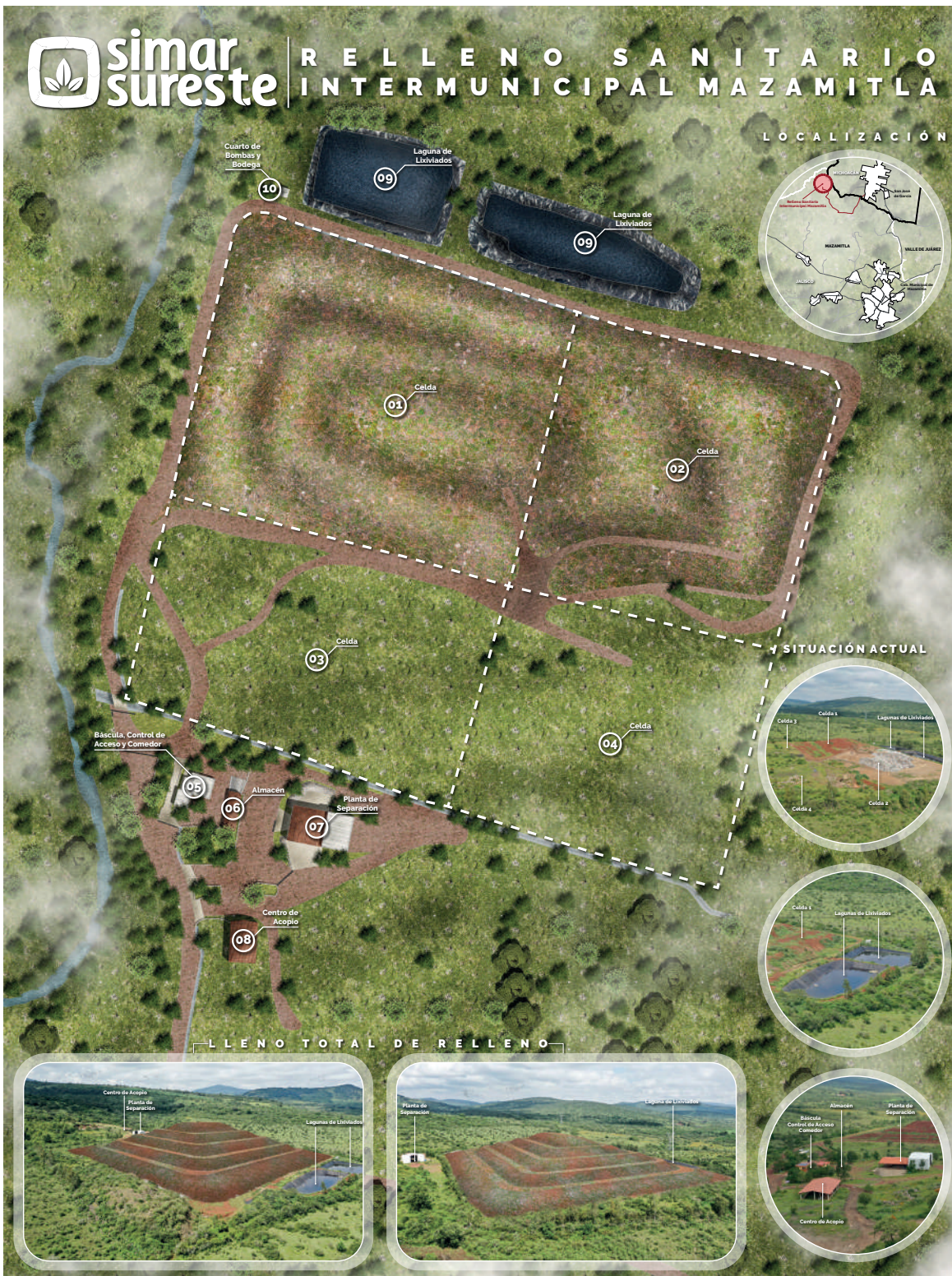
Disposición final de residuos sólidos



Toneladas transferidas de residuos sólidos por año



Residuos	kg/día	ton/año	%
Orgánico	49,400.02	17,987.15	67.17
Sanitario	5,491.74	2,000.35	7.47
Valorizables (vidrio, bolsas plásticas, PET, papel y cartón, metal)	14,607.96	4,705.00	17.57
Tela	2,795.39	870.3	3.25
Otros	1,074.89	1,215.76	4.54
Total	73,370.00	26,778.56	100.00



Plano de proyecto de ampliación relleno sanitario .

El Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste extiende sus felicitaciones y reconocimiento al personal que cumplió 10 años de trabajo, por su dedicación y compromiso personal e institucional en gestionar adecuadamente la infraestructura intermunicipal de manejo de residuos sólidos para el bienestar de la comunidad y el medio ambiente.



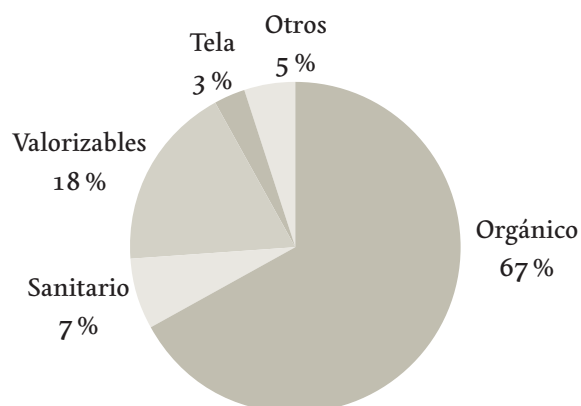
tar a los municipios menores a 10,000 habitantes y municipios mayores a 10,000 habitantes –de acuerdo con la metodología del estudio de 2012 y la Norma Mexicana NMX-AA-15-1985–, los resultados arrojan diferencias más significativas entre los datos de 2012 y 2016 en las categorías de orgánicos y valorizables con aumento de 13.17% y disminución de 9.87%, respectivamente.

Para el año 2017, el estudio muestra que la composición de los residuos dispuestos en el relleno sanitario intermunicipal es de 67% orgánicos (residuos de alimentos y de jardín) mayoritariamente, seguido por 18% valorizables (vidrio, plástico, PET, papel, cartón y metal), 7% sanitarios, 3% tela y 5% otros (tierra, minorías). A diferencia del estudio de 2012 con 54%, 24.44%, 12.27%, 3.1% y 3.19%, respectivamente, los cambios en la composición de los residuos pueden atribuirse principalmente a las dinámicas de población no previstas (flujo migratorio y afluencia turística).

Esto es solo una muestra que nos permite determinar las acciones para el almacenamiento, recolección y tratamiento de residuos orgánicos, así como para la puesta en marcha nuevamente de la planta de selección de residuos que fue liberada después de una disputa legal.

Durante el año se actualizó la cartografía de la ubicación de la infraestructura de manejo integral de residuos sólidos y el equipamiento para alimentar el Sistema de Infor-

Generación por tipo de residuos 2017



mación para la Planeación Intermunicipal en la Gestión Integral de Residuos Sólidos (Sipigir Sureste), disponible en el portal www.simarsureste.org.

Se informa de la urgente necesidad de revisar las tarifas del sistema para garantizar su operación eficiente, ya que se encuentran congeladas desde el año 2013, lo que ha puesto en problemas operativos y de mejoramiento de las instalaciones por la resistencia del Consejo de Administración por discutir y aprobar el ajuste tarifario.

Administración y finanzas

En seguida se presenta la situación de las administración y finanzas del organismo operador descentralizado a junio 2020 que muestra una situación estable en su gestión.

OPD INTERMUNICIPAL SIMAR SURESTE

Estado de situación financiera al 30 de junio de 2020

Cuenta	Activo	Año 2020
Activo circulante		
1110	Efectivo y equivalentes	2,107,211.95
1111	Efectivo	998.99
1112	Bancos/tesorería	158,406.33
1113	Bancos/dependencias y otros	775.40
1114	Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00
1115	Fondos con afectación específica	0.00
1116	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00
1119	Otros efectivos y equivalentes	1,947,031.23
1120	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,654,692.09
1121	Inversiones financieras de corto plazo	0.00
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	2,654,240.00
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	452.09
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	0.00
1125	Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	0.00
1126	Préstamos otorgados a corto plazo	0.00
1129	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0.00
1130	Derechos a recibir bienes o servicios	0.00
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	0.00
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0.00
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	0.00
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	0.00
1140	Inventarios	0.00
1141	Inventario de mercancías para venta	0.00
1142	Inventario de mercancías terminadas	0.00
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	0.00
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	0.00
1145	Bienes en tránsito	0.00
1150	Almacenes	0.00
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	0.00
1160	Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0.00

Cuenta	Pasivo	Año 2020
Pasivo circulante		
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	203,048.77
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	-4,294.72
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	178,076.81
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	0.00
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	0.00
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	0.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	29,266.68
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	0.00
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.00
2120	Documentos por pagar a corto plazo	0.00
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	0.00
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0.00
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	0.00
2130	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	0.00
2131	Porción a corto plazo de la deuda pública interna	0.00
2132	Porción a corto plazo de la deuda pública externa	0.00
2133	Porción a corto plazo de arrendamiento financiero	0.00
2140	Títulos y valores a corto plazo	0.00
2141	Títulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo	0.00
2142	Títulos y valores de la deuda pública externa a corto plazo	0.00
2150	Pasivos diferidos a corto plazo	-168.00
2151	Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo	-168.00
2152	Intereses cobrados por adelantado a corto plazo	0.00
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	0.00
2160	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00
2161	Fondos en garantía a corto plazo	0.00
2162	Fondos en administración a corto plazo	0.00
2163	Fondos contingentes a corto plazo	0.00
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	0.00
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	0.00

Cuenta	Activo	Año 2020
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0.00
1162	Estimación por deterioro de inventarios	0.00
1190	Otros activos circulantes	0.00
1191	Valores en garantía	0.00
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago	0.00
1194	Adquisición con fondos de terceros	0.00
	<i>Total de activos circulantes</i>	4,761,904.04
Activo no circulante		
1210	Inversiones financieras a largo plazo	0.00
1211	Inversiones a largo plazo	0.00
1212	Títulos y valores a largo plazo	0.00
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00
1214	Participaciones y aportaciones de capital	0.00
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	46,400.00
1221	Documentos por cobrar a largo plazo	0.00
1222	Deudores diversos a largo plazo	46,400.00
1223	Ingresos por recuperar a largo plazo	0.00
1224	Préstamos otorgados a largo plazo	0.00
1229	Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0.00
1230	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	20,795,026.03
1231	Terrenos	402,000.00
1232	Viviendas	0.00
1233	Edificios no habitacionales	0.00
1234	Infraestructura	0.00
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	20,393,026.03
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	0.00
1239	Otros bienes inmuebles	0.00
1240	Bienes muebles	29,719,717.53
1241	Mobiliario y equipo de administración	521,992.87
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	34,249.20
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,312.00
1244	Vehículos y equipo de transporte	17,127,406.61
1245	Equipo de defensa y seguridad	0.00
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	12,015,493.76
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	11,263.09
1248	Activos biológicos	0.00

Cuenta	Pasivo	Año 2020
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	0.00
2170	Provisiones a corto plazo	0.00
2171	Provisión para demandas y juicios a corto plazo	0.00
2172	Provisión para contingencias a corto plazo	0.00
2179	Otras provisiones a corto plazo	0.00
2190	Otros pasivos a corto plazo	12,376.44
2191	Ingresos por clasificar	12,376.44
2192	Recaudación por participar	0.00
2199	Otros pasivos circulantes	0.00
	Total pasivos circulantes	215,257.21
	Pasivo no circulante	
2210	Cuentas por pagar a largo plazo	0.00
2211	Proveedores por pagar a largo plazo	0.00
2212	Contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	0.00
2220	Documentos por pagar a largo plazo	0.00
2221	Documentos comerciales por pagar a largo plazo	0.00
2222	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo	0.00
2229	Otros documentos por pagar a largo plazo	0.00
2230	Deuda pública a largo plazo	0.00
2231	Títulos y valores de la deuda pública interna a largo plazo	0.00
2232	Títulos y valores de la deuda pública externa a largo plazo	0.00
2233	Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo	0.00
2234	Préstamos de la deuda pública externa por pagar a largo plazo	0.00
2235	Arrendamiento financiero por pagar a largo plazo	0.00
2240	Pasivos diferidos a largo plazo	0.00
2241	Créditos diferidos a largo plazo	0.00
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	0.00
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	0.00
2250	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00
2251	Fondos en garantía a largo plazo	0.00
2252	Fondos en administración a largo plazo	0.00
2253	Fondos contingentes a largo plazo	0.00
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	0.00
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	0.00

Cuenta	Activo	Año 2020
1250	Activos intangibles	0.00
1251	Software	0.00
1252	Patentes, marcas y derechos	0.00
1253	Concesiones y franquicias	0.00
1254	Licencias	0.00
1259	Otros activos intangibles	0.00
1260	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-875,481.64
1261	Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-875,481.64
1262	Depreciación acumulada de infraestructura	0.00
1263	Depreciación acumulada de bienes muebles	0.00
1264	Deterioro acumulado de activos biológicos	0.00
1265	Amortización acumulada de activos intangibles	0.00
1270	Activos diferidos	0.00
1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	0.00
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0.00
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	0.00
1274	Anticipos a largo plazo	0.00
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	0.00
1279	Otros activos diferidos	0.00
1280	Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0.00
1281	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo	0.00
1282	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	0.00
1283	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo	0.00
1284	Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo	0.00
1289	Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0.00
1290	Otros activos no circulantes	0.00
1291	Bienes en concesión	0.00
1292	Bienes en arrendamiento financiero	0.00
1293	Bienes en comodato	0.00
	Total de activos no circulantes	49,685,661.92
	Total del activo	54,447,565.96

Cuenta	Pasivo	Año 2020
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo	0.00
2260	Provisiones a largo plazo	0.00
2261	Provisión para demandas y juicios a largo plazo	0.00
2262	Provisión para pensiones a largo plazo	0.00
2263	Provisión para contingencias a largo plazo	0.00
2269	Otras provisiones a largo plazo	0.00
	Total pasivos no circulantes	0.00
	Total de pasivos	215,257.21
	Hacienda pública/ patrimonio	
3100	Hacienda pública/ patrimonio contribuido	0.00
3110	Aportaciones	0.00
3120	Donaciones de capital	0.00
3130	Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0.00
3200	Hacienda pública/patrimonio generado	54,232,308.75
3210	Resultados del ejercicio (ahorro/ desahorro)	564,884.56
3220	Resultados de ejercicios anteriores	53,667,424.19
3230	Revalúos	0.00
3231	Revalúo de bienes inmuebles	0.00
3232	Revalúo de bienes muebles	0.00
3233	Revalúo de bienes intangibles	0.00
3239	Otros revalúos	0.00
3240	Reservas	0.00
3241	Reservas de patrimonio	0.00
3242	Reservas territoriales	0.00
3243	Reservas por contingencias	0.00
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0.00
3251	Cambios en políticas contables	0.00
3252	Cambios por errores contables	0.00
3300	Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio	0.00
3310	Resultado por posición monetaria	0.00
3320	Resultado por tenencia de activos no monetarios	0.00
	Hacienda pública/patrimonio total	54,232,308.75
	Total de pasivo y patrimonio / hacienda pública	54,447,565.96

Estado de actividades

del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Cuenta	2020
4110 Impuestos	0.00
4120 Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00
4130 Contribuciones de mejoras	0.00
4140 Derechos	0.00
4150 Productos	0.00
4160 Aprovechamientos	0.00
4170 Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios	4,370,036.52
4190 Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidar o pago (derogada)	0.00
4200 Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00
4210 Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00
4220 Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y participaciones y jubilaciones	0.00
4300 Otros ingresos y beneficios	0.00
4310 Ingresos financieros	0.00
4320 Incremento por variación de inventarios	0.00
4330 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
4340 Disminución del exceso de provisiones	0.00
4390 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Total de ingresos y otros beneficios	4,370,036.52
Gastos y otras pérdidas	
5110 Servicios personales	990,950.96
5120 Materiales y suministros	1,588,960.00
5130 Servicios generales	1,205,241.00
5210 Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00
5220 Transferencias al resto del sector público	0.00
5230 Subsidios y subvenciones	0.00
5240 Ayudas sociales	0.00
5250 Pensiones y jubilaciones	0.00
5260 Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00
5270 Transferencias a la seguridad social	0.00
5280 Donativos	0.00
5290 Transferencias al exterior	0.00
5310 Participaciones	20,000.00
5320 Aportaciones	0.00
5330 Convenios	0.00
5410 Intereses de la deuda pública	0.00
5420 Comisiones de la deuda pública	0.00
5430 Gastos de la deuda pública	0.00

Cuenta	2020
5440 Costo por coberturas	0.00
5450 Apoyos financieros	0.00
5510 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
5520 Provisiones	0.00
5530 Disminución de inventarios	0.00
5540 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
5550 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
5590 Otros gastos	0.00
5610 Inversión pública no capitalizable	0.00
Total de gastos y otras perdidas	3,805,151.96
Cuentas de cierre contable	
6100 Resumen de ingresos y gastos	0.00
6200 Ahorro de la gestión	564,884.56
6300 Desahorro de la gestión	0.00
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	564,884.56

Ingresos y egresos

del 1 de enero al 30 de junio de 2020

Ingresos		Egresos	
1 Impuestos	0.00	1000 Servicios personales	990,950.96
2 Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	2000 Materiales y suministros	1,588,960.00
3 Contrubuciones de mejoras	0.00	3000 Servicios generales	1,205,241.00
4 Derechos	0.00	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5 Productos	0.00	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	455,220.00
6 Aprovechamientos	0.00	6000 inversion pública	0.00
7 Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios	4,370,036.52	7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8 Participaciones y aportaciones	0.00	8000 Participaciones y aportaciones	20,000.00
9 Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones	0.00	9000 Deuda pública	0.00
0 Ingresos derivados del financiamiento	0.00		
Total de ingreso del periodo	4,370,036.52	Total de egresos del periodo	4,260,371.96

Sistema intermunicipal de manejo de residuos

Que nuestras acciones apoyen y promuevan el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.